Expediente: **410/21**
Carátula: **CFN S.A. C/ MOLINA PATRICIA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/09/2023 - 04:45**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOLINA, PATRICIA ELIZABETH-DEMANDADO
23231174699 - CFN S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 410/21

H20443432373

JUICO: CFN S.A. c/ MOLINA PATRICIA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 410/21.-

En 04/09/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto del capital reclamado es la suma de $53.229,95 y la sentencia de fecha 27/04/2022 se encuentra firme.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado ($68.801,77) y se retiene la suma de $ 5.000, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Luis Eduardo Perez Capozucco .-

CONCEPCION, 04 de septiembre de 2023.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Agréguese informo bancario, constancias de AFIP, CBU. III.- Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma $53.229,95 (PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON 95/00) en concepto de pago total de Capital, desde la cuenta N°560809540051884 CBU N° 2850608750095400518845, abierta a la orden de este Juzgado y secretaria, a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 330400000007485, CBU N° 2850304030000000074857 del Banco Macro, titular CFN S.A. CUIT N° 30641056177, a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). IV.- Resérvese la suma de $5.000 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. V.- Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 .- JAG.-

Actuación firmada en fecha 04/09/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.